



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N° 1326/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Noviembre 09 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°475 de Oficina Movilización; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo N°53); el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

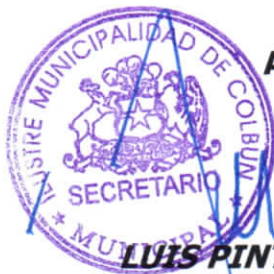
CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir servicios de rotulación de vehículo municipal, asignado a Seguridad Ciudadana.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de servicios mencionados en considerando a nombre de: **Ricardo Zamorano Díaz. Rut N°11.565.389-K2.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de \$41.650 (Cuarenta y un mil seiscientos cincuenta pesos) impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152207002 denominada "Servicios de Impresión" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

HSV/LPT/OFV/crc
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ Of. Partes
- ♦ U. Adquisiciones



DR. HERNAN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE